

**EXPERIENCIA DE
LICENCIAMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO
HURTADO
CON EL CONSEJO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN**

Fernando Montes, s.j.*

* Rector. Universidad Alberto Hurtado

RESUMEN

Este artículo resume la experiencia de la Universidad Alberto Hurtado en torno al proceso que le permitió obtener su autonomía en el tiempo mínimo estipulado por la ley. Expresa una visión de conjunto altamente positiva y reconoce el profesionalismo, buena disposición y seriedad de los acuerdos del Consejo Superior de Educación (CSE). Del mismo modo, hace ver la calidad de los pares evaluadores designados, resalta el esfuerzo de la universidad por proceder con total transparencia y sugiere simplificar y acortar algunos procedimientos.

ABSTRACT

This paper summarizes the experience of the Universidad Alberto Hurtado in the process that enabled it to obtain independent status in the minimum time established by law. It shows a highly positive overview and acknowledges the professionalism, willingness and seriousness of the agreements of the Higher Education Council. At the same time, it points out the quality of the designated peer reviewers, underscores the efforts made by the University to operate in a totally transparent manner and suggests that some procedures should be simplified and shortened.

EXPERIENCIA DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO CON EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En la celebración de la autonomía, al comenzar el año académico 2004, el Presidente Ricardo Lagos recordó que la Universidad Alberto Hurtado: “Nace el año 1997 sobre la base de la experiencia de más de tres décadas de trabajo académico realizado por ILADES¹, el CIDE² y el Centro Bellarmino”. Y agregó: “...todos, en uno u otro momento, fuimos herederos, partícipes, actores, invitados a tomar parte en sus tareas”.

En esa historia radica la fortaleza y complejidad de nuestro proyecto, pues pudimos partir, por ejemplo, con una biblioteca de calidad, con un cuerpo estable de profesores, en su mayoría con estudios de posgrado y doctorado, y con actividades de investigación y docencia de posgrado.

Al iniciar nuestras actividades universitarias quedamos bajo la supervisión del Consejo Superior de Educación (CSE) que, por un período al menos de seis años, debía verificar y acreditar nuestra idoneidad. Finalmente obtuvimos nuestra autonomía con la unanimidad de este Consejo. En esa oportunidad, el Presidente Lagos hizo notar: “Es la primera vez que una universidad privada obtiene su autonomía en el tiempo mínimo exigido por la ley y con la unanimidad del Consejo Superior de Educación”.

1 Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales.

2 Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.

Con la cercanía que permite tener aun vivas las experiencias que nos llevaron a la autonomía y con la distancia suficiente que nos han dado estos meses, me gustaría reflexionar sobre el proceso que llevó adelante el CSE.

Superado el natural nerviosismo que conlleva toda examinación, realizada por agentes externos, y ponderadas en su conjunto las críticas que uno puede hacer, sumando y restando apoyos y dificultades, no podemos sino reconocer, con lealtad, que el conjunto arroja un balance ciertamente muy positivo. Tan importante fue su ayuda en la consolidación de nuestro proyecto, en la corrección de nuestras debilidades y en la formulación de nuestros planes estratégicos, que consideramos conveniente, una vez obtenida la autonomía, contar de modo estable con una instancia externa que nos ayude a evaluar desde fuera y objetivamente lo que estamos haciendo. Como toda empresa de cierta envergadura que necesita una auditoría externa de sus cuentas, una universidad puede verse beneficiada con una especie de supervisión que asegure su calidad académica, la pertinencia de los procesos y la fidelidad a los objetivos que persigue.

Ambiente general

En primer lugar, debemos reconocer la seriedad del trabajo realizado por el CSE, con reglas y procedimientos claros, y la excelente disposición de sus funcionarios a colaborar, respondiendo con certeza a nuestras consultas.

Las personas directamente implicadas en nuestra autonomía tuvieron siempre un cabal conocimiento de las leyes y reglamentos que regulan el proceso, lo que implica un departamento jurídico competente. Salvo un pequeño problema de plazos, que nos llevó a presentar un informe en derecho, siempre encontramos ajustados los juicios emitidos por el consejo.

Ello nos permitió asumir la supervisión como una real ayuda y no como un obstáculo a nuestro desarrollo institucional. Esta actitud franca y de mutua colaboración contribuyó a crear un clima de real entendimiento. Por nuestra parte, convencidos de la calidad del servicio, tuvimos una política de total apertura y transparencia,

poniendo a disposición de los funcionarios toda nuestra información y entregando las claves de nuestro sistema interno de control y evaluación.

Las visitas de verificación

La universidad, durante sus seis primeros años, recibió visitas anuales de pares evaluadores designados por el CSE. La preparación de cada visita y el análisis cuidadoso de los acuerdos emanados del consejo –como fruto de los informes de los evaluadores–, fueron momentos cruciales en el desarrollo del proceso. Tales acuerdos presentaron con claridad las fortalezas y debilidades, indicando las medidas que era necesario adoptar para corregir los defectos. Fue recurrente la petición de que nuestra institución profundizara los procesos de autoevaluación. Aunque se reconocía la cantidad y calidad de la información entregada, se pedía mayor formalización de los procesos, lo que culminó, por nuestra parte, con la creación de una unidad especializada en la materia.

Los pares evaluadores procuraron encontrarse con todos los estamentos de la comunidad a pesar de la corta duración de las visitas. Cabe destacar la preparación de los académicos que vinieron a observarnos: se habían informado concienzudamente de los resultados de las visitas precedentes y de los antecedentes solicitados a la universidad. El aspecto negativo de esto fue que, en más de una ocasión, nos pareció que los evaluadores vinieron con juicios formados. Además, siendo los pares evaluadores académicos de reconocida competencia y funcionarios de universidades tradicionales, en algunas oportunidades usaron criterios ideales difícilmente alcanzables por una universidad chilena, especialmente en sus primeros años. De este modo, por ejemplo, en el campo de infraestructura computacional, aunque teníamos una implementación proporcional superior al de la mayoría de las universidades del país, se nos hacía ver que los alumnos requerían más.

En teoría, la evaluación se hace teniendo en cuenta, principalmente, el proyecto institucional. Sin embargo, no siempre resultó fácil transmitir lo que nos parecía específico de nuestra universidad frente a otros modelos. Esto lo experimentamos en campos tales como la docencia de posgrado y su relación con el pregrado, el modo que nos

es propio de autoevaluación participativa y otros esquemas autoevaluativos, la decisión de fundar una universidad situada en el centro de la ciudad, y las exigencias de amplias instalaciones deportivas, entre otros. Nuestra institución tiene en su origen, como se señaló al principio, en el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES), entre otras instituciones, con más de treinta años de experiencia en posgrado. Este hecho inédito generaba desconcierto en los evaluadores que tenían otros parámetros conocidos. Reiteradamente se nos pidió aclaración en un tema que, en general, funcionaba bastante bien.

Ciertamente, la elaboración de informes serios toma tiempo. Sin embargo, pensamos que los plazos que median entre la visita y el acuerdo final del consejo podrían, tal vez, acortarse.

Acuerdos del CSE

Como se indicó anteriormente, luego de cada visita de verificación el CSE emitió un acuerdo en cuya elaboración se tuvo en cuenta el informe de dichas visitas más la información que directamente se había recopilado en el diálogo con la universidad. Ahí se reflejan las fortalezas y debilidades, y se solicita adoptar medidas para avanzar en la implementación del proyecto institucional.

Esos decretos minuciosos se constituyeron en hitos importantes para ir ajustando el plan de desarrollo que condujo a la autonomía.

Particular mención merece el decreto final, que resume detalladamente toda la labor del consejo, el trabajo de las visitas y las acciones emprendidas por la universidad en sus primeros años. Se trata de un documento de singular valor, que permite conservar la historia institucional.

Sin embargo, llama la atención que, obtenida la autonomía con un documento oficial del Estado chileno, la institución que ha logrado su licenciamiento puede, en la práctica, alejarse de todos los compromisos contraídos y desarrollar la universidad por nuevos derroteros, no necesariamente concordantes con sus primitivas intenciones y declaraciones. El CSE casi nada puede hacer hoy para remediar esta anomalía.

Conclusión

Creemos que el CSE nos señaló determinadas vías para reelaborar nuestro plan de desarrollo y terminar la confección de nuestro plan estratégico de más largo plazo. Tenemos la íntima convicción, nacida de la experiencia, que las líneas propuestas nos permitirán seguir creciendo en coherencia con nuestro proyecto institucional. En particular, cabe señalar la insistencia en la formalización de los procesos de autoevaluación.

Sin duda alguna, consideramos que la modalidad hoy vigente de licenciamiento directo por el CSE tiene muchas ventajas sobre el anterior sistema de supervisión realizado por una universidad. Creemos que este camino es más objetivo y transparente.